

COM/CITEL/RES.130 (X-01)¹

IMPLEMENTACION DE REUNIONES CON DOCUMENTACION ELECTRONICA DE LA CITEL

La X reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que en la XII Reunión del CCP.I/ CITEL, la recomendación CCP.I/REC.11 (XIII-00) fue aprobada y posteriormente presentada a la IX reunión del COM/CITEL en Noviembre de 2000, y
- b) Que el COM/CITEL aprobó la recomendación del CCP.I y resolvió establecer un grupo Ad Hoc para la Mejora de los Métodos de Trabajo de la CITEL (COM/CITEL.RES.111(IX-00)),

CONSIDERANDO ADEMÁS:

- a) Los logros del CCP.I de la CITEL/OEA en la XIV reunión en Natal, Brasil;
- b) La labor del Comité T1 del ATIS (Alliance for Telecommunications Industry Solutions) respecto a las Reuniones con Redes de Área local (LAN) Inalámbricas, y
- c) La labor del Comité TR-45 de la TIA (Asociación de Industrias de Telecomunicaciones) respecto a las Reuniones con Redes de Área Local (LAN) Inalámbricas,

RECONOCIENDO:

- a) Que el proceso de transición deberá tomar en cuenta y planificar la diferencia que existe entre los países miembros;
- b) Que no todos los participantes en la Reuniones de la CITEL tienen actualmente disponibles computadoras portátiles;
- c) Que debe haber una implementación paulatina para llegar a tener reuniones con toda la documentación electrónica;
- d) Que se debe definir una serie de capacidades estándar para orientar a los países anfitriones y asegurar que los participantes conocen de antemano lo que deben esperar en una reunión de la CITEL, y
- e) Que el Grupo Ad Hoc presentó un informe final sobre sus recomendaciones durante la X reunión del COM/CITEL en el 2001,

¹ COM/CITEL/doc.674/01

RESUELVE:

1. Adoptar la recomendación del Grupo Ad hoc para la Mejora de los métodos de trabajo de la CITEL que sugiere la implementación en fases de una Política de Implementación de Redes de Area Local Inalámbricas para el año 2002.
 - En la primera reunión de los CCP, recomendar la adquisición de computadoras portátiles por el participante.
 - Que cada participante tendrá un PC con el sistema Windows 95 o posterior.
 - Que en las reuniones posteriores se empezará el proceso de reuniones con documentación electrónica.
2. Dar continuidad a la labor que el Grupo Ad Hoc para la Mejora de los Métodos de Trabajo de la CITEL realiza para implementar dicho programa
3. Designar al Sr. Gains Gardner, de los Estados Unidos de América, como Presidente del grupo.
4. Adoptar los siguientes términos de referencia para el Grupo Ad Hoc:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Identificar las necesidades de personal de la CITEL antes de la implementación de las reuniones con documentación electrónica.
2. Identificar los requerimientos de equipo para dicho propósito.
3. El proyecto deberá entrar en vigor el 1 de Junio del 2002.
4. Trabajar junto al Secretario Ejecutivo durante todas las fases de implementación de dicho proceso.
5. Informar sobre los resultados de la puesta en marcha de este proyecto durante la XII reunión del COM/CITEL.